EPSS INTERVENIDAS Y CON MEDIDAS CAUTELARES… PONGAN SUS BARBAS EN REMOJO

(Comentario Editorial a propósito del sospechoso Decreto 633 del 27 de marzo de 2012)

Julio Mario Orozco Africano MD, MSc, Esp Seguridad Social.

El gobierno nacional "ya está tejiendo la red" con la sorpresiva expedición del Decreto 633 de 2012. Es evidente que la intención del decreto es hacer lo que se hace en el juego de dominó cuando alguien "mete cabra": deshacer el juego, revolver las fichas y repartir nuevamente. Al parecer muchas EPSS han metido cabra y ahora se pretende desbaratar todo y repartir todos los afiliados a su gusto y antojo, propiciando así grandes negocios.

Llama la atención que la reglamentación anterior, en lugar de facilitar las cosas para el retiro voluntario de las EPSS, las hacía más compleja, claro está, para desestimular la idea del retiro del mercado, lo que daba mayor estabilidad al sistema y continuidad al servicio público de salud y a la seguridad social.

Una EPS (antes ARS) que quisiera retirarse del mercado, debía solicitar permiso a la Superintendencia Nacional de Salud con seis (6) meses de anticipación, la que se tomaba unos tres (3) meses para estudiar las razones y se establecía un período de 90 días previos a la terminación del contrato para que los afiliados REALMENTE ejercieran el derecho al traslado voluntario hacia la entidad seleccionada por ellos.

Aunque esta medida se aplicó en el retiro de algunas ARS (hoy EPSS) en el pasado, sobre todo en Bogotá, hubo muchos traumatismos, con lo que al final se decidió repartir los afiliados entre las otras entidades autorizadas y no inhabilitadas y concederles a los afiliados trasladados un período de seis (6) meses para que ejercieran su libre albedrio en cuanto a escoger al ARS de su agrado, cosa que ocurrió en muy pocos casos debido a la desinformación.

Ahora, resulta que milagrosamente el Estado se nos convirtió en altamente eficiente y eficaz, pues el proceso de traslado y asignación a dedo de los afiliados se hará tan sólo en cinco (5) días hábiles! Cómo les parece!? En una semanita.

No cabe duda que por la plata baila mono. Una vez rueden las cabezas de las EPSS que están sentenciadas mediante la intervención o mediante las medidas cautelares de remoción del revisor fiscal y posesión del contralor nombrado por la Superintendencia Nacional de Salud, de manera

rauda, veloz, intrépida y audaz la Superintendencia Nacional de Salud procederá con una eficacia pasmosa a autorizar las alianzas entre EPSS EPS y Entes Territoriales (no entiendo por qué los meten en este cuento y luego los dejan por fuera en la descripción del procedimiento) para que estas macabras alianzas asuman los afiliados del botín que se repartirá en tan sólo una semana.

A propósito de este embeleco absurdo de incluir ahora en este decreto a las direcciones territoriales en las eventuales alianzas para asumir los afiliados transitoriamente por seis meses (no hay nada más permanente que lo transitorio. “Les vamos a pasar los afiliados no “mientras tanto”, sino “mientras siempre” ”) yo me pregunto: ¿será que un decreto puede modificar la ley orgánica de competencias y recursos, ley 715 de 2001 y otorgarle a los entes territoriales una competencia que el congreso les quitó desde hace más de 10 años? ¡Qué desastre! No me imagino a las Direcciones territoriales nuevamente en el enredo de las EPS transitorias que existieron en 1995. ¿Será que los cachacos que redactaron el decreto no tienen memoria y olvidaron la desastrosa experiencia de las EPS transitorias? ¿o serán unos muchachitos recién llegados de Harvard, que a penas se están enterando del sistema, los que redactaron el decreto? ¿o será una maquiavélica red que se está tejiendo para abonar el terreno para propiciar algunos negocios particulares que se vienen al cerrar algunas EPSS que no cumplen el margen de solvencia?

Bueno… Por orden médica, yo me voy de viaje por un mes de vacaciones. La inseguridad jurídica del sector salud, las vicisitudes y ansiedades generadas por la falta del flujo de recursos, que no fluyen a pesar de la excesiva reglamentación, me causaron una úlcera y un reflujo gastroesofágico. Espero con estas vacaciones recuperarme y a mi regreso al país espero no encontrar el panorama desolado, con que ahora desaparecieron 18 EPSS y que otras nuevas que sólo tienen 100.000 afiliados, ahora forman parte de un grupo económico poderoso de tres entidades EPS y EPSS con más de 3 millones de afiliados, o bizarras nuevas empresas constituidas como sociedades de economía mixta de las que forman parte entes territoriales que por muchos años han mostrado su ineptitud para el aseguramiento y que ahora, milagrosamente se convirtieron en gurús del sistema general de seguridad social, pues de otra manera tendré que regresarme otro mes más de vacaciones con una nueva úlcera.

Juliomario.orozco@gmail.com